



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024, celebrado el 29 de abril del 2024 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Ingeniería En Construcción Nahiala, S.A. De C.V..

### I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 17 de julio del 2024, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024, defecha 29 de abril del 2024.

### II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Ingeniería En Construcción Nahiala, S.A. De C.V.; el/la C. Juan Ramón Ortiz Pérez, en su carácter de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

#### ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Ingeniería En Construcción Nahiala, S.A. De C.V..

Representante: C. Juan Ramón Ortiz Pérez.

Registro IMSS: D6862005107.

R.F.C.: ICN151104RF3.

Dirección y teléfono: PROLONGACIÓN DE ITURBIDE 132 INTERIOR A, SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68020 TEL. : 951-520-1565.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: PROF. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024

### III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

| UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA: |                          |                                        |                                        |        |                 |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|--------|-----------------|
| No.                           | No. de obra              | Localidad                              | Municipio                              | Región | No. de acciones |
| 1                             | FEIEF23/0012/240012/2024 | Santiago Astata                        | Santiago Astata                        | Istmo  | 30              |
| 2                             | FEIEF23/0022/240057/2024 | Las Lomitas                            | Santa María Petapa                     | Istmo  | 3               |
| 3                             | FEIEF23/0022/240058/2024 | El Bajío                               | Santa María Petapa                     | Istmo  | 4               |
| 4                             | FEIEF23/0022/240059/2024 | Llano Suchiapa                         | Santa María Petapa                     | Istmo  | 5               |
| 5                             | FEIEF23/0022/240060/2024 | San Bartolo                            | Santa María Petapa                     | Istmo  | 8               |
| 6                             | FEIEF23/0022/240061/2024 | Santa María Petapa                     | Santa María Petapa                     | Istmo  | 39              |
| 7                             | FEIEF23/0022/240062/2024 | Las Flores                             | Santa María Petapa                     | Istmo  | 2               |
| 8                             | FEIEF23/0022/240063/2024 | Rincón Viejo                           | Santa María Petapa                     | Istmo  | 23              |
| 9                             | FEIEF23/0022/240064/2024 | Hidalgo Norte                          | Santa María Petapa                     | Istmo  | 7               |
| 10                            | FEIEF23/0023/240065/2024 | San Miguel Chimalapa                   | San Miguel Chimalapa                   | Istmo  | 100             |
| 11                            | FEIEF23/0023/240066/2024 | Los Limones                            | San Miguel Chimalapa                   | Istmo  | 28              |
| 12                            | FEIEF23/0060/240140/2024 | Heroica Ciudad De Juchitán De Zaragoza | Heroica Ciudad De Juchitán De Zaragoza | Istmo  | 200             |
| Total:                        |                          |                                        |                                        |        | 459             |

### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 01 de mayo del 2024 al 14 de julio del 2024.

Plazo de ejecución: 75 días naturales.

### V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un periodo: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un periodo/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

### VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024, las siguientes garantías:



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5015900 Ext. 24503



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 2913838, por un monto de: **\$ 664,930.51 (Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta Pesos 51/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 2913837, por un monto de **\$ 1,994,791.56 (Un Millón Novecientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 56/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 2947235, por un monto de **\$ 664,930.51 (Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta Pesos 51/100 M.N.)**, Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

### VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024**.

**Objeto del contrato:** 1.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santiago Astata, Municipio Santiago Astata, 2.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Las Lomitas, Municipio Santa María Petapa, 3.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad El Bajío, Municipio Santa María Petapa, 4.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Llano Suchiapa, Municipio Santa María Petapa, 5.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Bartolo, Municipio Santa María Petapa, 6.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santa María Petapa, Municipio Santa María Petapa, 7.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Las Flores, Municipio Santa María Petapa, 8.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Rincón Viejo, Municipio Santa María Petapa, 9.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Hidalgo Norte, Municipio Santa María Petapa, 10.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Miguel Chimalapa, Municipio San Miguel Chimalapa, 11.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Los Limones, Municipio San Miguel Chimalapa, 12.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Juchitán De Zaragoza, Municipio Juchitán De Zaragoza.

### VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los **oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FEIEF23/0012/2024, SF/SPIP/DPIP/FEIEF23/0022/2024, SF/SPIP/DPIP/FEIEF23/0023/2024, SF/SPIP/DPIP/FEIEF23/0060/2024**, a que refiere el contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024**.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón. Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024

| No.      | No. de obra              | Localidad                              | Importe contratado | Importe ejecutado | Acciones iniciales | Acciones definitivas | Avance físico | Personas Beneficiadas |
|----------|--------------------------|----------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------|---------------|-----------------------|
| 1        | FEIEF23/0012/240012/2024 | Santiago Astata                        | \$434,691.53       | \$434,691.53      | 30                 | 30                   | 100%          | 120                   |
| 2        | FEIEF23/0022/240057/2024 | Las Lomitas                            | \$43,460.54        | \$43,460.54       | 3                  | 3                    | 100%          | 12                    |
| 3        | FEIEF23/0022/240058/2024 | El Bajío                               | \$57,933.66        | \$57,933.66       | 4                  | 4                    | 100%          | 16                    |
| 4        | FEIEF23/0022/240059/2024 | Llano Suchiapa                         | \$72,434.23        | \$72,434.23       | 5                  | 5                    | 100%          | 20                    |
| 5        | FEIEF23/0022/240060/2024 | San Bartolo                            | \$115,890.30       | \$115,890.30      | 8                  | 8                    | 100%          | 32                    |
| 6        | FEIEF23/0022/240061/2024 | Santa María Petapa                     | \$564,931.79       | \$564,931.79      | 39                 | 39                   | 100%          | 156                   |
| 7        | FEIEF23/0022/240062/2024 | Las Flores                             | \$28,967.98        | \$28,967.98       | 2                  | 2                    | 100%          | 8                     |
| 8        | FEIEF23/0022/240063/2024 | Rincón Viejo                           | \$333,204.34       | \$333,204.34      | 23                 | 23                   | 100%          | 92                    |
| 9        | FEIEF23/0022/240064/2024 | Hidalgo Norte                          | \$101,386.01       | \$101,386.01      | 7                  | 7                    | 100%          | 28                    |
| 10       | FEIEF23/0023/240065/2024 | San Miguel Chimalapa                   | \$1,448,656.63     | \$1,448,656.63    | 100                | 100                  | 100%          | 400                   |
| 11       | FEIEF23/0023/240066/2024 | Los Limones                            | \$550,434.93       | \$550,434.93      | 38                 | 38                   | 100%          | 152                   |
| 12       | FEIEF23/0060/240140/2024 | Heroica Ciudad De Juchitán De Zaragoza | \$2,897,313.25     | \$2,897,313.25    | 200                | 200                  | 100%          | 800                   |
| Totales: |                          |                                        | \$6,649,305.19     | \$6,649,305.19    | 459                | 459                  | 100%          | 1,836                 |

### IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

| No.                                                                                                             | Estimación | Periodo de ejecución                           | Importe con I.V.A. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------|--------------------|
| 1                                                                                                               | 01 (Uno)   | Del 01 de mayo del 2024 al 28 de mayo del 2024 | \$ 3,983,789.77    |
| Total:                                                                                                          |            |                                                | \$ 3,983,789.77    |
| MONTO TOTAL CON LETRA: Tres Millones Novacentos Ochenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos 77/100 m.n |            |                                                |                    |

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

| No.                                                                                                    | Estimación         | Periodo de ejecución                            | Importe con I.V.A. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------|--------------------|
| 2                                                                                                      | 02 (Dos) Finiquito | Del 29 de mayo del 2024 al 27 de junio del 2024 | \$ 2,665,515.42    |
| Total:                                                                                                 |                    |                                                 | \$ 2,665,515.42    |
| MONTO TOTAL CON LETRA: Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Quince Pesos 42/100 m.n |                    |                                                 |                    |

### X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **12 de julio del 2024**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **25 de julio del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR

ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

ARQ. ERIC ORTIZ SARABIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

ING. LUIS IRVING MORALES MERINO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/001/2024

POR EL CONTRATISTA

INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN NAHIALA SA DE CV  
RFC: ICN-1404-RF3  
PROLONGACIÓN DE ITDORTE N°132 INT  
A. SANTIAGO DE LA LOMA, OAXACA DE  
C. JUAN RAMÓN ORTIZ PÉREZ  
APODERADO LEGAL

INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN NAHIALA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
VIVIENDA BIENESTAR

ING. ADIEL RÍOS OCAMPO  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503